



PICHINCHA - ECUADOR

ACTA No. 03 SG-CMSMB-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

San Miguel de los Bancos, 30 de enero del 2020.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros

del Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos; siendo las 08H00, del día jueves 30 de enero del 2020; contando con la presencia del señor alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las señoras y señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Sra. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Señor Secretario por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO GENERAL: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se encuentran presentes las señoras y señores Concejales que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día jueves 30 de enero del 2020; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

ALCALDE: al haber el quorum reglamentario queda instalada la sesión, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

ALCALDE: Señor secretario, tenga la bondad de leer el orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Se procede a dar lectura.

ORDEN DEL DIA

Nº 03-SG-CMSMB-2020

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 28 de enero de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 30 de enero de 2020, a las 08h00**, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:





PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
2 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA MOCION**
3 **PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL MARCO PESANTEZ.**

4 **ALCALDE:** tenga la bondad señor secretario el siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,
CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NO. 02-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2020.**

5
6 **ALCALDE:** En consideración el acta señores concejales, talvez alguna observación.

7 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** señor alcalde solicito se realice una corrección en
8 la página 7 en la frase dice poner en el arquitecto, lo correcto es pone el arquitecto, esa es
9 la observación que tenía que hacer por lo que elevo a moción para que se apruebe.

10 **ALCALDE:** ¿existe apoyo la moción?

11 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** señor alcalde apoyo la moción presentada por el
12 compañero José Montenegro.

13 **ALCALDE:** Al existir apoyo la moción, compañeros concejales y concejalas los que estén
14 de acuerdo por favor levantar la mano, señor secretario tenga la bondad de tomar
15 votación

16 **SECRETARIO GENERAL:** se proclama los resultados con seis votos a favor de la
17 aprobación del tercer punto del orden del día con seis votos a favor aprobado por
18 unanimidad realizado mediante votación ordinaria.

19 Se proclaman los resultados con seis votos a favor de la aprobación respecto al tercer
20 punto del orden del día, aprobado por unanimidad

21
22 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
23 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA**
24 **SESIÓN ORDINARIA NO. 02-SG-CMSMB-2020, DE FECHA 23 DE ENERO**
25 **DEL 2020.**

26 **ALCALDE:** Gracias señor secretario, tenga la bondad siguiente punto del orden del día,
27

**SECRETARIO GENERAL: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL
LOTE: 3, MANZANA: 10; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL
NUMERO: 1-1-10-3-0-0, UBICADO EN EL BARRIO PIZARA, CALLE LAS
ORQUÍDEAS Y LOS ANTURIOS, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE
LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

28
29 **ALCALDE:** doctor Ángel Bosquez tenga la bondad.





PICHINCHA - ECUADOR

1 AB. ANGEL BOSQUEZ: señor alcalde, señores concejales, señores presentes buenos días,
2 voy a poner en conocimiento el informe número tres realizado por la Comisión
3 Permanente De Obras Públicas Y Urbanismo el informe se basa a la sesión realizada el
4 día 29 de enero del 2020 a las 10 horas, con la finalidad de:

- | | |
|-----|--|
| 1.- | Analizar “El trámite previo a la declaratoria de bien mostrenco y posterior adjudicación del Lote N° 3, con Clave catastral N° 1-1-10-3-0-0 de la manzana 10, ubicados en el barrio Pitzarà, en la calle las Orquídeas y Calle los Anturios de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, a favor de la señora OBANDO BARAJA SONIA JANETH”. |
|-----|--|

5
6
7 **OBSERVACIONES:**
8

9 Forma de adquisición: según se desprende de la escritura pública de cesión de
10 derechos hereditarios, celebrada en la ciudad de Quito, el 11 de junio de 2015, los
11 herederos Norma Inés, Raúl Geovanny, Carlos Vicente, Doris Susana y Martha
12 Jessenia Obando baraja, otorgan Los derechos Hereditarios a Sonia Janeth Obando
13 Baraja, del N° 3, con Clave catastral N° 1-1-10-3-0-0 de la manzana 10, ubicados
14 en el barrio Pitzarà, en la calle las Orquídeas y Calle los Anturios de la parroquia y
15 cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha.
16

17 **Documentos presentados:**
18

- 19
- Solicitud dirigida al Alcalde, de fecha 17 de abril de 2017 y 22 de julio de 2019.
 - Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
 - Copia de Carta del pago de impuesto predial del año 2020, N° 0182612.
 - Certificado de no adeudar al Municipio, N° 0182615.
 - Certificado de Búsqueda del Registro de la Propiedad (Quito y Los Bancos).
 - Certificado de Línea de Fabrica N° 1483, fecha 31 de julio de 2019, suscrito por el Arq. Byron Ibarra.
 - Certificado de Riesgos emitido por la Jefatura de Planificación N° CR-004-US-DPOT-GADMSMLB-2020, de fecha 08 de enero de 2020.
 - Levantamiento Planimétrico (físico y digital).
 - Copia de Escritura pública de cesión de derechos hereditarios, celebrada en la ciudad de Quito, el 11 de junio de 2015, los herederos Norma Inés, Raúl Geovanny, Carlos Vicente, Doris Susana y Martha Jessenia Obando baraja, otorgan Los derechos Hereditarios a Sonia Janeth Obando Baraja, del N° 3, con Clave catastral N° 1-1-10-3-0-0 de la manzana 10, ubicados en el barrio Pitzarà, en la calle las Orquídeas y Calle los Anturios de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha.
 - Información Sumaria, declaración Juramentada de dos testigos, señor PATRICIO ROLANDO ARMIJOS MIÑO y ROSA ELIZABETH RIVERA
- 38





PICHINCHA - ECUADOR

1 ASIMBAYA, debidamente protocolizada en la Notaria primera del cantón
2 San Miguel de los Bancos, el 27 de abril de 2017.

- 3 • Informes técnicos previos a la adjudicación N° MEN-001-JAC-2020 de fecha
4 17 de enero de 2020, emitido por la Jefatura de avalúos y Catastros, en el
5 mismo que en la resolución técnica manifiesta, "Una vez analizado la
6 documentación adjunta, la Jefatura de Avalúos y Catastros, emite criterio
7 favorable a favor del solicitante, a fin de que continúe el trámite
8 correspondiente".
- 9 • Criterio Jurídico N° MEN-0009-AJ-GADMSMB-2020-DH, de fecha 23 de
10 enero de 2020, suscrito por el Procurador Sindico Abg. Esp. Darío Hinojosa,
11 que en la parte pertinente manifiesta "A la luz de lo señalado y revisada
12 que ha sido la documentación, en los términos requeridos y por cuanto se
13 ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en la ordenanza de
14 la materia. En tal Virtud, esta Dirección Jurídica emite criterio legal
15 favorable, para la adjudicación del bien inmueble con clave N° 1-1-10-3 a
16 nombre de la señora **Sonia Janeth Obando Baraja**.

17
18 **Inspección de campo:**

19
20 Se realizó la inspección correspondiente para verificar la información que contiene
21 los documentos en la que se constató lo siguiente.

22 **a).-** El lote de terreno identificado con clave N° 1-1-10-3, catastrado a nombre
23 de **Sonia Janeth Obando Baraja**, se encuentra ubicado en la manzana 10,
24 ubicados en el barrio Pizará, en la calle las Orquídeas y Calle los Anturios de la
25 parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha.

26 Los linderos del predio N° 3 Mz 10 de acuerdo al Levantamiento
27 planimétrico realizado por la Dirección de Obras Públicas son:

28

LINDEROS Y SUPERFICIE	
ORIENTACIÓN	COLINDANTE
Norte	Con Pasaje S/N, en 17.90 m.
Sur	Con Lote N° 4, en 17.40 m.
Este	Con calle las orquideas, en 19.25 m.
Oeste	Con Lote N° 5, en 11.50 m. y con lote N° 11 area municipal en 7.85 m.
Superficie	340,45 m ²

35

36 El lote de terreno cuenta con construcción de madera y zinc, cuenta con medidor de
37 agua y medidor de luz.

38

39





PICHINCHA - ECUADOR

RECOMENDACIÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

a).- Amparados en el informe técnico de avalúos y catastros, Levantamiento Planimétrico, más la documentación que adjunta como habilitante; La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo CONSIDERA PROCEDENTE, para que pase a conocimiento del Concejo Municipal, el trámite de la DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO y posterior adjudicación a la señora Sonia Janeth Obando Baraja.

b).- Recomendando al consejo Municipal la continuidad del procedimiento según art. 57.- Literal t.

ALCALDE: en consideración señores concejales

CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: señor alcalde, este punto se trata de declarar bien mostrenco de tal manera que llegue a ser propiedad del municipio y el municipio pueda adjudicar a quien lo está solicitando, mociono a fin de que se de paso a este punto.

CONCEJALA MARIELA MENDOZA: señor alcalde apoyó la moción por cuanto existe la documentación respectiva y se encuentra todo en regla, apoyo la moción presentada por el compañero José Montenegro,

ALCALDE: al haber apoyo la moción señor secretario tenga la bondad de tomar votación, compañeros los que estén de acuerdo tenga la bondad de levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL: se proclama los resultados en referencia al cuarto punto del orden del día con seis votos a favor aprobado por unanimidad realizado mediante votación ordinaria.

RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA BIEN MOSTRENCO EL LOTE: 3, MANZANA: 10; IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO: 1-1-10-3-0-0, UBICADO EN EL BARRIO PIZARA, CALLE LAS ORQUÍDEAS Y LOS ANTURIOS, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA.

ALCALDE: tenga la bondad del siguiente punto del orden del día señor secretario.

SECRETARIO GENERAL: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NO. 3, MANZANA NO. 10, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-1-10-3-0-0, DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 340.45 M2; UBICADO EN EL BARRIO PIZARA, CALLE LAS ORQUÍDEAS Y LOS ANTURIOS, PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS,





PROVINCIA DE PICHINCHA. A FAVOR DE LA SEÑORA: SONIA JANETH OBANDO BARAJA.

1
2 **ALCALDE:** en consideración señores concejales tengan la bondad.

3
4 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** señor alcalde me gusta revisar la documentación
5 presentada, cuenta con los documentos en regla, por lo que moción para que se apruebe
6 este punto.

7
8 **ALCALDE:** ¿existe apoyo a la moción compañeros?

9
10 **CONCEJAL STALIN OROSCO:** señor alcalde apoyó la moción presentada por el señor
11 concejal, debo manifestar que formo parte de la Comisión permanente de obras públicas
12 y urbanismo, nos hemos reunido con los integrantes de la Comisión se ha realizado el
13 análisis que la revisión respectiva, así como la inspección de campo por lo tanto apoyo la
14 moción presentada por el compañero José Montenegro.

15
16 **ALCALDE:** señor secretario al existir apoyo a la moción tenga la bondad de tomar
17 votación, los que estén de acuerdo tenga la bondad de levantar la mano.

18
19 **SECRETARIO GENERAL:** se proclama los resultados con seis votos a favor, de la
20 aprobación del quinto punto del orden del día aprobado por unanimidad realizado
21 mediante votación ordinaria.

22
23 **RESOLUCION: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL**
24 **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN**
25 **QUE ADJUDICA EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NO. 3,**
26 **MANZANA NO. 10, CON CLAVE CATASTRAL NO. 1-1-10-3-0-0, DE UNA**
27 **SUPERFICIE APROXIMADA DE 340.45 M²; UBICADO EN EL BARRIO**
28 **PITZARA, CALLE LAS ORQUÍDEAS Y LOS ANTURIOS, PARROQUIA Y**
29 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA. A**
30 **FAVOR DE LA SEÑORA: SONIA JANETH OBANDO BARAJA.**

31
32 **ALCALDE:** señor secretario tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

33
34

SECRETARIO GENERAL: SÉXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER Y ÚNICO DEBATE DEL REGLAMENTO DE PREMIACIÓN PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO, DE LOS COLEGIOS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.





PICHINCHA - ECUADOR

1 Alcalde: señor Marco Pesantez usted es el proponente tenga la bondad.

2

3 Concejal Marco Pesantez: existe la solicitud por parte de los estudiantes, ni meses
4 anteriores incluso en campaña había la propuesta del señor Alcalde, de incentivar a los
5 jóvenes a que estudien, que continúen sus estudios universitarios, por eso nos pareció
6 importante este programa que se lo viene manejando ya en algunos municipios a nivel
7 nacional, que es el programa de incentivo a los mejores estudiantes de cada plantel
8 educativo, solicita señor Alcalde se proceda a leer el reglamento para poder analizarlo, si
9 existe algo que incluir, o en caso de estar bien, aprobarlo.

10

11 Alcalde: tenga la bondad señor secretario dar lectura.

12

13 Secretario General: se procede a dar lectura:

14

15

CONSIDERANDOS

16 QUE, según el artículo 11 numeral 6 de la Constitución de la República el contenido de los
17 derechos se desarrolla, entre otros, por medio de políticas públicas;

18 QUE, el mismo numeral impone que el Estado generará y garantizará las condiciones
19 necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio;

20 QUE, a través de diversos de sus programas la Municipalidad de San Miguel de los Bancos
21 procura reducir la brecha entre los que más tienen y los que menos tienen, en cuanto al
22 acceso al conocimiento y a la educación;

23 QUE, según el artículo 26 de la Ley suprema, la educación además de ser un derecho de
24 las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado,
25 constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la
26 igualdad e inclusión social;

27 QUE, según el artículo 54 letra b) del COOTAD, una de las funciones del gobierno
28 autónomo descentralizado municipal es "Diseñar e implementar políticas de promoción
29 y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias
30 constitucionales y legales";

31 QUE, no es posible el desarrollo sustentable sin una buena educación, la cual, por lo
32 mismo, debe ser promovida y estimulada por el Estado con criterios de inclusión social;

33 En ejercicio de su facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la
34 República, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 57 letra a) del COOTAD

35

EXPIDE

36 **EL REGLAMENTO DE PREMIACIÓN PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES**
37 **DEL BACHILLERATO DE COLEGIOS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL**
38 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

39

40 La Alcaldía del cantón San Miguel de los Bancos, consciente de la importancia de
41 incentivar en nuestros jóvenes el deseo de superación y por ende el estudio, ejecuta un
42 programa de incentivo directo para los jóvenes estudiantes del bachillerato de los





PICHINCHA - ECUADOR

1 Colegios Fiscales y Fiscomisionales del cantón "Jóvenes Ejemplares"; cuya premiación
2 consta de:

- 3 • la entrega de 1 computador para el estudiante más destacado de todas las
4 instituciones educativas.
- 5 • asignación de tablets a los mejores estudiantes de los primero segundo y tercer
6 curso de bachillerato

7 Este programa tendrá el carácter de permanente. Los Colegios beneficiados son los 8 que
8 existen en el cantón de San Miguel de los Bancos, divididos en:

- 9 • Fiscales Urbanos **2**
- 10 • Fiscales Rurales **2**
- 11 • C. Fiscomisionales **4**

12 Para efecto de este programa, se considerarán los datos de los **8** Colegios Fiscales y
13 Fiscomisionales del cantón San Miguel de los Bancos, que será entregado por los Rectores
14 o Rectoras de las Instituciones educativas y estas constaran en la base de datos del
15 proyecto municipal "Jóvenes Ejemplares"

16 Para iniciar este programa en el período lectivo 2019 - 2020, se considerará los colegios
17 radicados en el cantón de San Miguel de los Bancos tanto en el área Urbana como Rural
18 y sus Parroquias. Cada año lectivo, la cantidad de Colegios a considerarse será acorde a la
19 base de datos de Entregada por el Ministerio de Educación al Gobierno Municipal.

20 **PARA LA ENTREGA DE 1 COMPUTADOR.**

21 El computador, se asignarán exclusivamente a los estudiantes del tercer curso (último)
22 de bachillerato, de los Colegios Fiscales y Fiscomisionales que hay en el Cantón de San
23 Miguel de los Bancos, de acuerdo a las siguientes condiciones:

24 El Municipio de San Miguel de los Bancos, informará oportunamente, a los Rectores (as)
25 de cada Colegio, el puntaje general con el cual se asignará el computador al Mejor
26 estudiante del tercer curso (ultimo) de bachillerato.

27 Para la entrega del computador, el rector o la rectora deberá enviar al Municipio de San
28 Miguel de los Bancos, hasta el primer viernes de febrero de cada año, un documento
29 oficial indicando, bajo su exclusiva responsabilidad, la nómina y notas (incluyendo
30 centésimas) de los mejores estudiantes del tercer año de bachillerato que están
31 graduándose en el período lectivo correspondiente.

32 En caso de que haya empate en el puntaje, el Municipio de San Miguel de los Bancos,
33 realizará un sorteo público, entre los estudiantes empatados

34 Cualquier caso no previsto, o que necesite ser interpretado, será resuelto por la
35 Municipalidad de San Miguel de los Banco

36 **DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS ESTUDIANTES GANADORES**

- 37 • Copia a color de la cédula de identidad del estudiante.
- 38 • Certificado de votación del estudiante beneficiado.
- 39 • Carnet Estudiantil emitido por la Unidad Educativa.
- 40 • Formulario de datos para la entrega del computador.





1
2 **ASIGNACIÓN DE TABLETS**
3 Las Tablets serán entregadas a los estudiantes del primero, segundo y tercer curso de
4 bachillerato, de los Colegios Fiscales y Fiscomisionales que hay en el Cantón, de acuerdo
5 a las siguientes condiciones'
6 Cada Colegio recibirá por parte del Gobierno Municipal diez (10) Tablets (base) para
7 adjudicar entre los estudiantes que tengan los mejores puntajes, en el año lectivo.
8 Habrá Colegios que, por tener un mayor número de estudiantes matriculados en primero,
9 segundo y tercer cursos, les corresponderá varias Tablets adicionales, que deberán ser
10 entregadas a los estudiantes que tengan los mejores puntajes de cada curso
11 La Municipalidad de San Miguel de los Bancos informará oportunamente a los Rectores
12 (as) cuantas Tablets, por curso, le corresponde a su institución.
13 Para la entrega de las Tablets, el rector o la rectora deberá enviar al Municipio de San
14 Miguel de los Bancos, hasta el primer viernes de marzo de cada año, un documento oficial
15 indicando, bajo su exclusiva responsabilidad, la nómina y notas (incluyendo centésimas)
16 de los mejores estudiantes de primero, segundo y tercer año de bachillerato que están
17 culminando sus estudios en el periodo lectivo vigente, para efecto de la aplicación de lo
18 dispuesto en el inciso anterior. Las nóminas y notas presentadas por cada uno de los
19 rectores(as) podrán ser modificadas hasta el último día laborable del mes de abril del año
20 en curso.
21 En caso de que haya empate en el puntaje, el rector o la rectora del plantel y el Gobierno
22 Municipal, realizarán un sorteo público, en el minuto cívico, entre los estudiantes
23 empatados, cuyo resultado deberá reflejarse en el documento oficial que envíen al
24 Municipio de San Miguel de los Bancos.
25 Cualquier caso no previsto o que necesite ser interpretado, será resuelto por la
26 Municipalidad de San Miguel de los Bancos.

27
28 **DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS ESTUDIANTES**
29 **BENEFICIADOS**

- 30 • Copia a color de la cédula de identidad. Copia a color del certificado de votación
31 cuando corresponda.
32 • Carnet Estudiantil emitido por la Unidad Educativa.
33 • Ficha de datos para la entrega de la Tablet.

34
35 El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial
36 Municipal.

37
38 Alcalde: gracias señor secretario, el computador es para el mejor estudiante de todos los
39 colegios, es un computador, esto sería nivel del cantón. Y las tablets?
40





PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal Marco Pesantez: las tablets son para los mejores estudiantes del primero
2 segundo y tercero de bachillerato

3
4 Concejal José Montenegro: es un solo computador para las instituciones educativas de
5 todo el cantón.

6
7 Alcalde: según el puntaje quedaría el mejor estudiante que estoy cursando el tercer año
8 de bachillerato de las unidades educativas del cantón, por lo que en caso de un empate,
9 existe un reglamento mediante el cual se determinará al ganador, las tablets son para un
10 mayor número de estudiantes tocaría determinar cuánto dos primeros segundos y
11 terceros de bachillerato hay a nivel del cantón,

12
13 Concejal Marco pesantez: se ha hecho el cálculo aproximado de diez tablets para cada
14 institución educativa, que se ajusta al proceso de contratación por lo cual debemos
15 adquirir y que entraría por ínfima cuantía esto debido a los tiempos para la contratación.
16 La ínfima cuantía de llega un monto de \$7090 aproximadamente, por esta situación y por
17 la demora también en el distrito hemos tenido que tomar la decisión de hacerlo de esta
18 manera.

19
20 Alcalde: en primero segundo y tercero de bachillerato en el colegio San Miguel, hay seis
21 especialidades, y en Mindo hay tres, hay que hacer bien ese cálculo no vaya a ser cosa que
22 falte.

23
24 Concejal José Montenegro: se habla de 10 tablets, aproximadamente por cada institución
25 educativa.

26
27 Alcalde: serían 80 tablets,

28
29 Concejal Marco Pesantez: de inicio nos mencionaban cinco colegios, me parece que no se
30 tomaron en cuenta los Fiscomisionales que hay en la noche,

31
32 Alcalde: serian 50 tablets

33
34 Concejal marco pesantez: de lo que se ha podido cotizar hasta el momento más o menos
35 alcanzaría para unas 50 tablets en este año, por la premura del tiempo no podemos hacer
36 una subasta por lo que toca hacer una compra por ínfima cuantía.

37
38 Alcalde: sería de analizar cuantas tablets se va a entregar: en el caso del colegio San Miguel
39 me parece que me dijeron seis, en los colegios de Mindo serían cuatro, los cuales sumarían
40 10,

41 Concejal Marco Pesantez: hay dos Colegios rurales: colegio del Recinto Ganaderos
42 Orenses, el colegio del Recinto San Bernabé; cuatro Fiscomisionales: Colegio Bernabé de





PICHINCHA - ECUADOR

- 1 la Larraul, el Colegio Técnico Ecuador de Mindo, un colegio nocturno, y uno de fin de
2 semana, dos urbanos ese es el dato que se tiene.
3
- 4 Concejala Mariela Mendoza: en los colegios del proyecto ABC, esta uno en los Bancos y
5 otro en Mindo.
6
- 7 PATRICIO TAIPE ANALISTA DE SISTEMAS: del Distrito van a enviar el listado de las
8 unidades educativas y de los estudiantes.
9
- 10 CONCEJAL MARCO PESANTEZ: se estima que el colegio San Miguel a 6 paralelos por
11 tres sería 18; y en el otro colegio grande de Mindo sería cuatro por tres daría un total de
12 12.; incluyendo los de la noche, Sumados todos daría un total de cincuenta y un tablets
13 los
- 14 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: el computador está dispuesto para el mejor
15 egresado del cantón, por lo podría recaer incluso en los paralelos del ABC.
16
- 17 ALCALDE: Cada Colegio recibirá por parte del Gobierno Municipal diez (10) Tablets
18 (base) para adjudicar entre los estudiantes que tengan los mejores puntajes, en el año
19 lectivo.
- 20 Habrá Colegios que, por tener un mayor número de estudiantes matriculados en primero,
21 segundo y tercer cursos, les corresponderá varias Tablets adicionales, hay que realizar
22 una corrección es
23
- 24 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** hay que realizar una corrección en lo que dice: la
25 entrega de 1 computador para el estudiante más destacado de todas las instituciones
26 educativa. Lo correcto: la entrega de 1 computador para el estudiante más destacado de
27 entre todas las instituciones educativas del cantón.
28
- 29 Alcalde: otra corrección es la fecha que remite el informe, hasta el primer viernes de
30 febrero de cada año, un documento oficial indicando, bajo su exclusiva responsabilidad,
31 la nómina y notas lo correcto
32
- 33 Hay que corregir lo siguiente: de los mejores estudiantes de primero, segundo y tercer
34 año de bachillerato que están culminando sus estudios en el periodo lectivo vigente, lo
35 correcto: del mejor estudiante de primero, segundo y tercer año de bachillerato que están
36 culminando sus estudios en el periodo lectivo vigente, no tienen aún el mejor egresado.
37
- 38 PATRICIO TAIPE ANALISTA DE SISTEMAS: estuve por el Ministerio de Educación el
39 día lunes y esa información tienen en el Distrito.
40
- 41 CONCEJAL MARCO PESANTEZ: el director del distrito se comprometió en entregar la
42 información.





PICHINCHA - ECUADOR

1 Alcalde: el rector del Colegio San Miguel viene el día de mañana a una reunión para tratar
2 este tema.

3 CONCEJAL MARCO PESANTEZ: El proceso de compra debemos agilizar porque ya
4 estamos sobre el tiempo.

5
6 ALCALDE: Con el Reglamento ya se puede empezar a tramitar la compra, porque hay que
7 entregar el 14 de febrero en la sesión solemne,

8
9 Concejala Mariela Mendoza: como queda definido lo del ABC, los Bancos y Mindo, porque
10 en si son otro paralelo así estén considerados en el mismo colegio.

11
12 ALCALDE: de los colegios tengo: el San Miguel, el Técnico Ecuador, el Pedro Vicente
13 Maldonado, el ABC de Mindo que tiene bachillerato tengo el ABC de Los Bancos, la
14 Orense, San Bernabe, Irfeyal, y el Hermano Miguel no hay más colegios. En consideración
15 compañeros hay que incentivar a nuestros estudiantes

16
17 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: como se dice es responsabilidad de los padres, pero
18 no está demás como institución apoyar.

19
20 ALCALDE: el compromiso seria las 51 Tablets y un computador, y posteriormente se
21 podrá ir aumentando. En consideración señores concejales el reglamento con las
22 correcciones necesarias

23
24 CONCEJAL MARCO PESANTEZ: quería exponer señor alcalde que se apruebe el
25 reglamento el día de hoy, por cuanto es urgente iniciar el proceso de compra, ya que la
26 idea es hacer la entrega el día 14 de febrero en la sesión solemne que tenemos por el
27 aniversario de cantonización, pedirles que apoyen este proyecto que es importante con el
28 compromiso de ir incrementando de ser posible en los próximos años y más anticipación
29 ya poder ir realizando la contratación por lo que se iría de una ínfima cuantía a hacer una
30 compra directa tomando en cuenta las observaciones de los compañeros mociono para su
31 aprobación,

32
33 Alcalde: existe apoyo a la moción compañeros,

34
35 CONCEJALA MARIELA MENDOZA: apoyo al moción presentada por el compañero
36 Marco Pesantez, ya que constituye el incentivo necesario para los estudiantes se superen
37 día a día y no solo se queden en la educación secundaria, sino aspiren a un tercero y cuarto
38 nivel.

39
40 CONCEJAL JOSE MONTENEGRO: al estar cerca a la fecha 14 de febrero, agilizar el
41 proceso de compra de mi parte la recomendación al compañero Vicealcalde.

42





PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal Stalin Orosco: señor alcalde estoy contento que se apruebe este reglamento que
2 incentiva a los estudiantes a seguir preparándose apoyo la moción presentada por el señor
3 vicealcalde.

4
5 Alcalde: me parece que es un incentivo para nuestros estudiantes tenemos que ir
6 buscando la forma y fórmulas para que los jóvenes se incentiven, la mejor forma es darles
7 algo tecnológico, por ejemplo el caso de la Universidad de Loja que entrega a sus
8 estudiantes una Tablet, lo cual se convierte en algo necesario para los estudiantes señor
9 secretario tenga la bondad de tomar votación, compañeros los que estemos de acuerdo
10 tengan la bondad de levantar la mano.

11
12 SECRETARIO GENERAL.- se proclama los resultados con seis votos a favor aprobada por
13 unanimidad con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, se lo realiza
14 mediante votación Ordinaria.

15
16 Alcalde: señor secretario tenga la bondad el siguiente punto del Orden del Día.

17
**SECRETARIO GENERAL: SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE
ABOGADO MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.**

18
19 **ALCALDE:** Al no haber más que tratar queda clausurada la sesión muchísimas gracias.

20
21 **SECRETARIO GENERAL:** se da por clausurada la sesión siendo las 08h59 minutos.

22
23
24
25
26
27
28
29

Ab. Marco Calle A.
ALCALDE



Dr. Homero Sarango
SECRETARIO GENERAL


30 **RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión
31 Extraordinaria N° 02-SG-CMSMB-2020, de fecha 07 de febrero del 2020, en el tercer
32 punto del orden del día Lo certifico:

33
34
35
36

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL


